



BANDO MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Guarromán dispone actualmente de tres naves adecuadas para su utilización por empresas emergentes en la localidad.

Dada la existencia de demanda de naves, se informa que dos de estas están afectas a vivero de empresas y serán licitadas próximamente, en las condiciones y con las limitaciones propias del vivero.

La tercera nave se encuentra de libre disposición del Ayuntamiento y se considera oportuno entregarla al uso mediante contrato de arrendamiento:

- Parcela M5-P2
- Referencia Catastral 0970103VH4207S0001ZK
- Superficie de parcela de 921 m² y de nave de 483 m².
- Precio base del arrendamiento: 3.500 € anuales.

En consecuencia, se invita a cualquier interesado para que presente hasta el 31 de agosto de 2018 su proyecto de empresa.

Los criterios de baremación de las solicitudes serán la calidad y la viabilidad de los proyectos presentados además de la cuota de arrendamiento ofertada.

Guarromán, 20 de agosto de 2018



Alberto

El Alcalde,
Alberto Rubio Mostacero